



46 años
en Correos

SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

N.º 95 / 30 de noviembre 2023 pág. 1

e_mail: diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

PROGRAMA DE SUSTITUCIONES DE JEFATURAS INTERMEDIAS

Distribución, Productos y Servicios, y Centros de Tratamientos

Hoy se ha celebrado reunión para el programa de sustituciones de Jefaturas Intermedias con presencia del **SINDICATO LIBRE**, para los ámbitos de Distribución, Productos y Servicios y Centros de Tratamiento.

CONDICIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente convocatoria las personas trabajadoras de Correos que pertenezcan al colectivo de personal laboral fijo o funcionario interesadas en formar parte del programa de sustituciones para los puestos de Jefaturas Intermedias encuadrados en el Grupo profesional III del III Convenio Colectivo.

El personal funcionario de carrera de los Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos pertenecientes a los subgrupos de titulación C1, C2 y E (Agrupaciones profesionales), adscritos a puestos operativos.

El personal laboral fijo clasificado en los grupos profesionales IV del III Convenio Colectivo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.

Aquellos/as que participen en la convocatoria habrán de poseer, además, la titulación académica oficial o conocimientos, experiencia y aptitudes adquiridos para el desempeño de su profesión equivalentes a la misma, prevista para el Grupo Profesional III, Personal de Jefaturas Intermedias (Bachillerato o Formación Profesional II o equivalente).

Todos los candidatos/as habrán de manifestar su disponibilidad y compromiso para realizar sustituciones de los puestos encuadrados en el ámbito seleccionado (**sólo se podrá solicitar un ámbito**) en **toda la provincia** de destino.

Se publicará a través de la web corporativa.

<https://conecta.correos.es/personas/Paginas/DesarrolloProfesional.aspx>

FORMA DE PARTICIPACIÓN Y REGISTRO DE PERSONAS CANDIDATAS

Las personas interesadas en la convocatoria deberán registrarse en e-Talent y seguir las instrucciones y procedimiento habilitado en la intranet corporativa. El plazo de inscripción se extenderá **desde el día 8 hasta el día 17 de enero de 2024, ambos incluidos**.

Los interesados/as deberán consignar el ámbito en el que quieren participar dentro de su provincia. Los puestos encuadrados en cada ámbito serán los siguientes:

- PRODUCTOS Y SERVICIOS: Dirección de Oficinas/ Jefaturas de Equipo
- DISTRIBUCIÓN: Jefaturas de Unidad/ Jefaturas de Equipo
- CENTROS: Jefaturas de Unidad/Jefaturas de Equipo

Las funciones para cada uno de estos puestos serán las recogidas en el artículo 34 del III Convenio Colectivo. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos deberán estar referidos a la fecha de inscripción en el proceso.



www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos



@sindicatolibrecorreos



46 años
en Correos

SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

N.º 95 / 30 de noviembre 2023 pág. 2

e_mail: diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

PRIMERA FASE: PROCESO SELECTIVO

- **MÉRITOS GENERALES Y FORMACIÓN**

Para los puestos de Productos y Servicios:

1. Portfolio de Productos 2023
2. Habilidades Básicas para MMII
3. CRM Oficinas

Para los puestos de Distribución:

1. Portfolio de Productos 2023
2. Habilidades Básicas para MMII
3. PDA CORE MMII

Para los puestos de Centros:

1. Portfolio de Productos 2023
2. Habilidades Básicas para MMII
3. SGIE Centros Administrador

Estar en posesión de **Titulación universitaria oficial**, así como conocimiento de idiomas, siendo valorados a fecha de 28 de febrero de 2024.

- **MÉRITOS ESPECÍFICOS:**

Evaluación de la carrera profesional y puestos desempeñados. En la carrera profesional de la persona trabajadora se evaluará el desempeño del puesto de trabajo relacionados con funciones similares a las solicitadas en el ámbito seleccionado en Correos.

Se valorarán los conocimientos, aptitudes y competencias de acuerdo con el perfil de cada puesto de trabajo en Productos y Servicios, Distribución y Centros. Para ello, se realizarán pruebas específicas, de forma global, que comprenderán la valoración del nivel de competencias y adecuación al desempeño del puesto de trabajo de las personas solicitantes, tales como trabajo en equipo, orientación a objetivos, resolución de problemas, orientación al cliente, gestión de equipos, etcétera. En concreto, serán tres pruebas diferenciadas tipo test.

Una vez superadas las pruebas selectivas, **para completar el Programa de Sustituciones**, el personal seleccionado deberá superar un programa de formación teórico-práctico que consistirá en:

La superación del programa de formación que conlleva finalizar las fases de formación online, presencial y en puesto de trabajo.

Realizar una o varias sustituciones, de al menos un mes de duración (30 días), en un plazo no superior a dos años.

Tras la superación del proceso de selección por las personas candidatas y la finalización del programa formativo, **se tratarán en la Comisión de Empleo los criterios para su llamamiento**, garantizando que todos ellos cumplan con el requisito necesario para completar el programa de sustituciones de realizar una o varias sustituciones de al menos un mes de duración en el plazo de dos años.



www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos



[@sindicatolibrecorreos](https://www.instagram.com/sindicatolibrecorreos)